

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES****10 NOV. 2010****RESOLUCIÓN RECTORAL No.****(00 17 52)**

Mediante el cual se hacen modificaciones mediante traslado al presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico para la vigencia 2010.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO

Con el fin de lograr una adecuada ejecución del Presupuesto de la vigencia fiscal 2010, el Consejo Superior mediante Acuerdo N° 000012 del 17 de diciembre de 2009, en su Artículo 15, literal a, b y c, se autorizó a la Rectora, para que mediante resolución corrija las inconsistencias por errores mecanográficos o aritméticos, realice las reducciones, aplazamientos y traslados presupuestales, que fueren pertinentes con el fin de lograr una adecuada ejecución presupuestal y cree, suprima o redefina renglones de Rentas o Gastos en el Presupuesto.

Que de acuerdo a las necesidades de gastos de personal para el pago de las nóminas del mes de Octubre es necesario realizar traslado teniendo en cuenta las proyecciones presentadas por el Departamento de Gestión del Talento Humano por rubros que afecta y sus centros de costos por valor total de de \$ 108.773.867 Ciento Ocho Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos M/L

Que conforme a lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese traslados en el presupuesto de Gastos de la Universidad del Atlántico de la vigencia fiscal 2010, en cuantía de **\$ 108.773.867 Ciento Ocho Millones Setecientos Setenta y Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos M/L**, de conformidad con la siguiente distribución de detalle:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Ingeniería	1.164.311	
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Nutrición y Dietética	2.911.230	
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Ciencias de la Educación	1.258.385	
0320030518	Prima de Antigüedad	Facultad de Ciencias Básicas	992.257	

00 17 52

**FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR,
MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS
PRESUPUESTALES**

0320030519	Bonificación por Compensación Salarial	Facultad de Ciencias Básicas	193.490	
0320030727	Auxilio de Alimentación	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	40.412	
0320030728	Auxilio de Transporte	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	2.109.943	
0320030735	Subsidio Familiar	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	223.200	
0320030725	Prima de Antigüedad	Vicerrectoría Administrativa y Financiera	2.605.496	
0320030518	Prima de Antigüedad	Facultad de Ciencias Económicas	1.122.382	
03200110	Servicios Personales Asociados a la nomina-Sueldos de Personal de nomina Docentes de Planta	Facultad de Arquitectura	92.319.856	
0320030515	Bonificación por Servicios Prestados	Facultad de Arquitectura	3.832.905	
05360305	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	Oficina de Planeación		108.773.867
TOTAL			108.773.867	108.773.867

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase al Departamento de Gestión Financiera, para realizar los ajustes en Presupuesto de Gastos, de tal manera que se reflejen las modificaciones autorizadas en los artículos anteriores.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla D.E.I.P. a los

10 NOV. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora



UA Universidad del Atlántico	VERSIÓN: 0
	CÓDIGO: FOR-GF-003
	PÁGINA: 3 DE 1
FORMATO RESOLUCION RECTORAL PARA ORDENAR CREAR, MODIFICAR, TRASLADAR, ADICIONAR Y CREACION DE RUBROS PRESUPUESTALES	

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto General de Gastos aprobados para la vigencia fiscal 2010, la siguiente apropiación se encuentra libre de afectación por lo tanto se pueden contra acreditar así:

CÓDIGO	DETALLE	CENTRO DE COSTO	CONTRACRÉDITO
05360305	Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector	Oficina de Planeación	
TOTAL			108.773.867
			108.773.867

Se expide la siguiente certificación a los (10) días del mes de Noviembre de 2010.


JORGE NEGIB MARÚN CHAGÍN
 Jefe Departamento de Gestión Financiera